

**CONAMA** 

**Congreso Nacional del Medio Ambiente**

CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

---

**“FORMACIÓN DE LÍDERES Y GESTORES DEL DESARROLLO LOCAL”**

**José Gutiérrez Pérez**

Director de la Unidad Técnica de  
Evaluación y Calidad Docente.  
Vicerrectorado de Planificación, Calidad y  
Evaluación.  
Universidad de Granada.

## **Resumen:**

*La incorporación de los desafíos ambientales al mundo de las profesiones ya consolidadas como el periodismo, el turismo, la educación,... queda reflejado en los códigos deontológicos de las diferentes profesiones del entorno: periodismo, turismo, educadores ambientales, producción cinematográfica y televisiva, marketing y moda, libros de divulgación y cuentos, dibujos animados y series infantiles...*

*Hoy se habla de yacimientos de empleo y nuevas profesiones derivadas del medio ambiente al mismo nivel que en los sectores de mayor actualidad y con perspectivas de futuro en los ranking que periódicamente elaboran Ministerios y organismos de rango internacional. El medio ambiente puede convertirse en un motor revulsivo de la calidad y cantidad de empleo de nuestro entorno, así como en una herramienta de transparencia y regeneración social y empresarial, al servicio de una nueva ética profesional.*

*El ejercicio de las profesiones derivadas del campo del medio ambiente está indisociablemente ligado a un ejercicio crítico, coherente y comprometido en las diversas competencias profesionales de cada campo concreto de actuación.*

*Los diferentes modelos de profesionalización reconocidos, tienen en común su preocupación y exigencia por la consecución de un determinado estatus profesional de más o menos nivel de cualificación; y la diferencia fundamental reside en la vía de legitimación corporativa de sus competencias respecto a otros colectivos cualificados.*

*Los requerimientos profesionales del trabajador integrado en el mundo laboral de hoy han cambiado cuantitativa y cualitativamente para adaptarse a las características del sistema económico y sociolaboral actual; esta situación afecta directamente al medio ambiente, y en concreto, a su institucionalización profesional*

## **FORMACIÓN DE MEDIADORES AMBIENTALES EN CALIDAD DE LÍDERES Y GESTORES DEL DESARROLLO LOCAL: RETOS CONTEMPORÁNEOS DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL**

### **LOS RETOS CONTEMPORÁNEOS DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL**

Profesión toda aquella actividad humana que cumple una serie de requisitos o estándares básicos que permiten estructurar los campos ocupacionales de la población de un país o región en un modelo de organización de la división del trabajo a partir de un conjunto de sectores, familias y perfiles profesionales de distinta naturaleza, a los cuales se les exige como mínimo:

- ofrecer un servicio especializado a la colectividad,
- disponer de un conjunto de conocimientos especializados,
- apoyarse en unos principios básicos que orienten la profesión
- dominar un conjunto de técnicas comunes, científicamente legitimadas y tecnológicamente respaldadas,
- ejercer una serie de competencias bien delimitadas y diferenciadas en su práctica diaria respecto a la actividad de otros profesionales.

La naturaleza del servicio que se ofrece a la sociedad constituye la base fundamental para la diferenciación y clasificación de las ocupaciones profesionales. Existen catálogos de distinta naturaleza y rango, entre los que podemos destacar:

- 1) con rango internacional, se suele usar la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88),
- 2) con rango supranacional, continental y de aplicación en Europa, se suele usar la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones Comunitaria (CIUO-COM-93),
- 3) con un carácter más nacional y con aplicaciones de ámbito regional o autonómico, se suele usar la correspondiente aplicación a cada contexto nacional o local específico, para el caso de España, la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94)

Dichos sistemas de clasificación incluyen, además de los sectores, familias y perfiles profesionales socialmente consolidadas y con una cierta tradición en el ejercicio de sus funciones, otra serie de ocupaciones, oficios y pseudoprofesiones menos reconocidos pero con una cierta prestación social que hacen que su reconocimiento sea valorado al menos en el rango de semi o cuasiprofesión, este rango es especialmente relevante para todas aquellas nuevas profesiones o campos emergentes que aún no están consolidados de una forma muy clara aunque sí que ejercen una cierta función social y atienden un determinado tipo de necesidades con la prestación de su servicio.

Si bien las profesiones mantienen una cierta tradición y estabilidad a lo largo del tiempo, no son un ente estanco e inmovilista, sino que están sujetas a las presiones que sobre ellas ejerce el cambio social, económico, ambiental, científico y tecnológico.

La continua transformación de los mercados profesionales obliga a que estos catálogos sean revisados y actualizados con cierta periodicidad, incorporando en su

registro los nuevos sectores ocupacionales debidamente diferenciados o bien eliminando de ellos aquellos que ya han dejado de ser vigentes y sus prestaciones carecen de valor por innecesarias y anticuadas.

Quizás estamos ante profesiones sin ninguna tradición, en el mundo del Medio Ambiente no disponemos de ningún Hipócrates con el que remitir a los novicios para su ritual de iniciación y consagración en cuerpo y alma a la profesión, como mucho, los que sean religiosos podrían encomendarse a S. Francisco de Asís por su amor incondicional a los animales, pero en esos mercados del neoliberalismo que nos miran con mirada de tiburones, como se nos ocurra mostrar la más mínima compasión o muestras de sensiblería no llegaremos a parpadear antes de que nos devoren como los escualos devoraban a los pececillos en los textos de Bertold Brech: “si los tiburones fueran personas se portarían mejor con los pececillos, harían construir en el mar unas cajas enormes para los pececillos, con toda clase de alimentos en su interior... Se encargarían de que las cajas tuvieran siempre agua fresca y adoptarían toda clase de medias sanitarias,... para que los pececillos no se entristecieran, se celebrarían grandes fiestas,... por supuesto en las cajas habría también escuelas, por ellas los pececillos aprenderían a nadar hacia las fauces de los tiburones”.

## **UN MODELO DE FORMACIÓN CUALIFICADA PARA LOS MEDIADORES AMBIENTALES BASADO EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS DE ACCIÓN PROFESIONAL PRESENTES Y FUTURAS**

**Las grandes transformaciones económicas, políticas, culturales, sociales, educativas y tecnológicas y las crisis de distinta naturaleza que han traído consigo en las que estamos inmersos actualmente han cambiado el escenario laboral imponiendo un nuevo contexto de trabajo fundamentado en otro concepto del mismo, en otras maneras de organizarlo y de entenderlo que afectan a su jerarquización, a las relaciones laborales, a los sectores ocupacionales y a las cualificaciones, requerimientos y competencias de quienes deben realizarlo. Surge así una nueva idea de profesionalidad ambiental modificándose y construyéndose nuevos perfiles profesionales en sintonía con los cambios y presiones del momento.**

Hoy se habla de **yacimientos de empleo y nuevas profesiones** derivadas del medio ambiente al mismo nivel que los sectores de mayor actualidad y con perspectivas de futuro en los rankings que periódicamente elaboran Ministerios y organismos de rango internacional. Entre todos ellos destacan los siguientes con una cierta regularidad como sectores punta del empleo presente y futuro:

- Los servicios a domicilio.
- El cuidado de niños y ancianos.
- La ayuda a los jóvenes con dificultades y su inserción sociolaboral.
- Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Las mejoras en el ámbito de la vivienda.
- Los temas relacionados con seguridad y riesgo.
- Los transportes colectivos locales.
- La revalorización de los espacios públicos urbanos.

- Los comercios de proximidad.
- El sector turístico.
- El sector audiovisual.
- La valorización del patrimonio cultural.
- El desarrollo cultural local.
- La gestión de residuos.
- La gestión del agua.
- La protección y mantenimiento de zonas naturales.
- La aplicación de normativa, control de contaminación e instalación de tecnologías correctoras.

Y destacan como **ámbitos de aplicación** de esos sectores contextos específicos como:

- Evaluaciones de Impacto.
- Gestión de Residuos urbanos.
- Gestión de Residuos tóxicos
- Prevención de catástrofes
- Sistemas de calidad ambiental
- Evaluación de Riesgos y Prevención Laboral
- Salud Laboral y Ergonomía.
- Implantación de Agendas 21 y Desarrollo Local.
- Gestión ambiental municipal.
- Ahorro Energético.
- Transporte, Movilidad y Desplazamiento.
- Consultoría Ambiental.
- Normativa Ambiental.
- Marketing y Publicidad.
- Educación Ambiental.

El medio ambiente puede convertirse en un motor revulsivo de la calidad y cantidad de empleo de nuestro entorno, así como en un motor de transparencia y regeneración social y empresarial, como un ejercicio impune de democratización inspirado en una nueva ética profesional: por cuanto que sus oportunidades son incuestionables e irreversibles; y por cuanto que el ejercicio de las profesiones derivadas del campo del medio ambiente está indisociablemente ligado a un ejercicio crítico, coherente y comprometido de las competencias profesionales en el campo concreto de actuación (salvo que como casos excepcionales, que también los hay nos dediquemos a firmar proyectos de evaluación de impacto ambiental sin la más mínima consideración deontológica, lisa y llanamente como servilista adocenados del poder de turno o de los pingües sobornos y beneficios extras con que puedan comprar nuestros servicios, pseudoprofesionales, en este caso de empresas mafiosas cegadas por la especulación y el dinero.

La incorporación de los desafíos ambientales al mundo de las profesiones ya consolidadas como el periodismo, el turismo, la educación,... queda reflejado en los códigos deontológicos de las diferentes profesiones del entorno: periodismo, turismo, educadores ambientales, producción cinematográfica y televisiva, marketing y moda, libros de divulgación y cuentos, dibujos animados y series infantiles... Aunque otra cosa

bien distinta es el cumplimiento de los mismos a la velocidad con que esos estándares de deseabilidad pasan a convertirse en normativas acompañadas de instrumentos de control y cumplimiento de las mismas.

Entre los diferentes modelos de profesionalización reconocidos, todos tienen en común su preocupación y exigencia por la consecución de un determinado estatus profesional de más o menos nivel de cualificación, y la diferencia fundamental reside en la vía de legitimación corporativa de sus competencias respecto a otros colectivos cualificados; entre los modelos más relevantes cabe destacar los siguientes: el modelo vocacional-voluntarista, el modelo práctico-corporativista (jardinería, zoológicos, jardines botánicos, centros de naturaleza, el modelo tradicional de profesionalización de grado con título a varios niveles de graduación), el modelo de formación basado en las competencias de acción presentes y futuras.

En paralelo a todo ello, los requerimientos profesionales del trabajador integrado en el mundo laboral de hoy han cambiado cuantitativa y cualitativamente para adaptarse a las características del sistema económico y sociolaboral actual; esta situación afecta directamente al medio ambiente, y en concreto, a su institucionalización profesional; si entendemos por profesión una actividad humana que exige un conjunto de conocimientos especializados, que cuenta con unos principios básicos y con unas técnicas comunes, que tiene unas competencias en su ejercicio y que ofrece un servicio a la colectividad; el medio ambiente tiene una dimensión profesional pero, si hubiera que optar por un rango común para caracterizarla éste sería el de la heterogeneidad, por eso, tal vez, hemos optado por la denominación ecléctica de agente-mediador ambiental.

**Hablar de la práctica profesional en el sector del medio ambiente es hablar de los agentes-mediadores ambientales como profesionales de la intervención socioambiental, empresarial, administrativa o educativa, de sus tareas, sus funciones, sus responsabilidades y de los requerimientos profesionales que en cada momento se les está demandado; requerimientos que han estado condicionados por la dependencia institucional del agente, su nivel de gestión, por el lugar en que trabaja y el ámbito de intervención; en definitiva, al referirnos a la práctica profesional en el sector ambiental estamos haciendo alusión necesariamente a lo que denominamos “situación profesional” refiriéndonos al contenido de la tarea profesional, en nuestro caso, de los agentes ambientales y a sus prácticas habituales.**

Los agentes ambientales ven cómo se va ampliando progresivamente su campo de actuación desde la versatilidad y el dinamismo que les impone el nuevo modelo de profesionalidad. Este nuevo concepto de profesionalidad está acompañado de nuevas exigencias y requerimientos; exigencias que en un principio estaban basadas exclusivamente en capacidades, más tarde en cualificaciones y actualmente, debido a estos grandes cambios, se está imponiendo un nuevo referente laboral, un concepto que engloba a los dos anteriores, nos referimos a las Competencias de Acción Profesional; concepto capaz de abarcar y aglutinar las nuevas formas, medios y contenidos a los que cualquier práctica profesional actualizada debe responder.

Estas competencias son el fruto de una compleja combinación de destrezas, conocimientos, actitudes, experiencias y recursos presentes y futuros que

**predisponen al profesional del sector ambiental para intervenir eficazmente en contextos locales y afrontar con profesionalidad los imprevistos de cada nueva situación. Es necesario definir al profesional del Sector Ambiental desde los planteamientos que subyacen a este nuevo concepto de profesionalidad cuyos referentes básicos son las competencias de acción profesional. Estas Competencias de Acción constituyen hoy en día el referente profesional por excelencia para muchos ámbitos, sin embargo en el campo profesional del medio ambiente aún continuamos hablando del “agente ideal”, del “buen educador” como algo lejano y distante, sin ver y analizar al profesional singular que tenemos enfrente, mirando cómo lo hace y qué se le exige en cada momento. Esta miopía nos lleva a estructurar planes de formación descontextualizados e inoperantes. Por tanto, las competencias deben convertirse en referente tanto para la caracterización de la práctica profesional de los agentes ambientales como para el diseño de su formación en las correspondientes instituciones.**

Se impone, por tanto, un nuevo concepto de profesionalidad, que reestructura y modifica sustancialmente los requerimientos profesionales del mundo del trabajo. En relación dialéctica con la práctica profesional se modifican y construyen nuevos perfiles profesionales entendidos como el conjunto de competencias que una persona debe dominar para el desempeño de una actividad laboral.

En el profesional actual se empieza a primar más su condición como ser humano integral que como mera fuerza física portadora de eficacia. El mundo del trabajo ya no demanda individuos ejecutores de tareas elementales y rutinarias, sino trabajadores con nuevas habilidades, nuevas capacidades y portadores de nuevas herramientas profesionales. Profesionales capaces de tomar decisiones de forma autónoma, de trabajar en equipos dinámicos y móviles, de comprender la actividad productiva en su conjunto, de asumir responsabilidades, de organizarse, de responder a las contingencias que se produzcan en el día a día, de relacionarse con las instituciones y personas del entorno, de planificar y ejecutar proyectos complejos, capaces de adquirir nuevos conocimientos y actitudes de forma rápida y efectiva, capaces de identificar problemas y proponer soluciones a los mismos; profesionales críticos abiertos a las continuas transformaciones y cambios en las formas de organización del trabajo; más creativos y flexibles en el desempeño de sus actividades y funciones en definitiva, un “ecomán” o una “ecowoman”.

Un rasgo característico del nuevo profesional es la polivalencia o multivalencia, tanto por el cada vez mayor número de ocupaciones que participan de conocimientos y destrezas comunes como por la configuración de equipos de trabajo donde las diferentes funciones no se encuentran claramente delimitadas; los profesionales actuales deben de adaptarse con rapidez a nuevas y diferentes situaciones y deben ser capaces de actuar en varias tareas a la vez lo que obliga al aprendizaje rápido y permanente.

Este nuevo concepto de profesionalidad está acompañado de nuevas exigencias y requerimientos profesionales; exigencias que en un principio estaban basadas exclusivamente en capacidades, más tarde en cualificaciones y, actualmente, debido a estos grandes cambios en el contexto laboral, se está imponiendo como nuevo referente laboral, un concepto que engloba a los dos anteriores, denominado competencias de acción profesional; concepto capaz de abarcar e integrar las nuevas formas, medios y contenidos a los que cualquier práctica profesional actualizada debe responder.

La competencia, las competencias son un conjunto de conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para ejercer una profesión, resolver problemas profesionales de forma autónoma y flexible y ser capaz de colaborar en el entorno laboral y en la organización del trabajo.

Podemos diferenciar como ingredientes de la competencia profesional cuatro competencias parciales relacionadas con distintos aspectos de la persona (conocimientos, aptitudes, destrezas, habilidades sociales, actitudes, habilidades de comunicación, expectativas,...): competencia técnica, metodológica, participativa y social o personal. La integración de estas cuatro competencias parciales da lugar a la competencia de acción que es algo indivisible, un todo integrado: es en la acción, en situaciones laborales reales, donde estas competencias adquieren su verdadera dimensión, convirtiéndose en **COMPETENCIAS DE ACCIÓN PROFESIONAL** las que se están convirtiendo en referente laboral, las que son válidas, las que sirven, las que permiten resolver problemas a distintos niveles, en definitiva, las estrategias que cada profesional pone a prueba en su parcela de realidad y en su sector ambiental específico, ya sea en el entorno de la industria, del sindicato, de la política, de la gestión, del turismo...

Estas competencias podrían ser clasificadas en dos grandes grupos: a) competencias específicas de un determinado puesto de trabajo (nos referimos a las competencias técnicas o saberes específicos) y b) las competencias o saberes transversales útiles en contextos laborales distintos y variados, y que probablemente serían los mínimos comunes del sector profesional que ejerza su actividad ligada al ambiente. El dominio y la posesión de estas competencias es una garantía de la polivalencia profesional tan demandada actualmente.

Así pues, según este nuevo referente es profesionalmente competente quien demuestra poseer:

1. Competencia técnica: conocimientos especializados, relacionados con determinado ámbito profesional y que permiten el dominio experto de los contenidos y tareas de la actividad laboral.
2. Competencia metodológica: saber aplicar los conocimientos a situaciones laborales concretas.
3. Competencia participativa: estar dispuesto al entendimiento interpersonal, a la comunicación y cooperación y demostrar un comportamiento orientado hacia el grupo.
4. Competencia social-personal: tener una imagen realista de sí mismo, actuar conforme a las propias convicciones asumir responsabilidades, tomar decisiones de manera autónoma,...
5. Competencia crítica: disponer de suficientes elementos de juicio personal como para establecer balances no sesgados acerca de las causas, consecuencias y responsabilidades de los problemas ambientales, así como libertad suficiente para poder actuar en su solución.
6. Competencia ético-política: ligada a marcos de comprensión ideológica y enjuiciamiento moral acerca de la equidad, justicia, solidaridad y respeto a los valores y derechos de seres humanos, seres vivos, bienes y recursos.

7. Competencia artístico-humanista: como instrumento de control y humanización de todas las competencias anteriores hemos de considerar un séptimo sentido orientado a evitar las muchas trampas posibles en las que podemos vernos atrapados al dejarnos llevar por la fiebre de la tasación y medida de las instituciones, personas, planes y programas en un momento histórico en el que los procesos de certificación, acreditación, homologación y convergencia de los procesos de formación reglados nos muestran señales de alarma inéditas que podrían convertir el mundo del trabajo en una máquina programada para sacar al mercado mediadores ambientales de banda ancha, policromados y destilados proporcionalmente a capricho de la robótica, mediadores a la carta ISO-9000 o 14000 con ziritione, airbag, y a prueba de riesgos, cromados, teóricos, científicos, prácticos, apocalípticos, políticos, visionarios, místicos, voluntarios, profetas, ecoasesores, de usar y tirar

GUTIÉRREZ, J. (1995). *La educación ambiental: fundamentos teóricos propuestas de transversalidad y orientaciones extracurriculares*. Madrid: La Muralla.